



Toluca de Lerdo, México 1 de septiembre de 2017

Oficio No: 229060000/392/2017

**LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En respuesta a su oficio número **SI-CI-1237/2017**, por medio de los cuales solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 000163/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, por la cual se peticiona:

*"Quiero saber cuánto costó al Gobierno la construcción del segundo piso de la Ciudad de México y Estado de México, desglosado por tramo desde el año en que iniciaron las obras que comprenda 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, indicando los montos en los que se utilizaron recursos públicos de los tres ámbitos de gobierno (Federal, Estatal y municipal)" así como los nombres de las empresas a las que se adjudicaron las obras señalando la justificación y el procedimiento por el cual se adjudicó cada contrato(Sic)"*

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción XXXIX, 12 párrafo segundo, 19, 59, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que esta Coordinación Jurídica, después de haber realizado una exhaustiva búsqueda de la información solicitada a literalidad por Usted, respecto del... *"cuánto costó al Gobierno la construcción del segundo piso de la Ciudad de México y Estado de México"*. (sic) dicha información no se encuentra dentro de los archivos de esta Unidad Administrativa.

Sin embargo, cabe resaltar que el diverso Sujeto obligado que es competente para conocer del presente tema, en apego a sus funciones detalladas en su propio Manual General de Organización y con fundamento en los artículos 17.5 fracción IV, 17.70 y 17.71 del Código Administrativo del Estado de México es el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, tal como lo refiere la propia normatividad que a la letra dice:

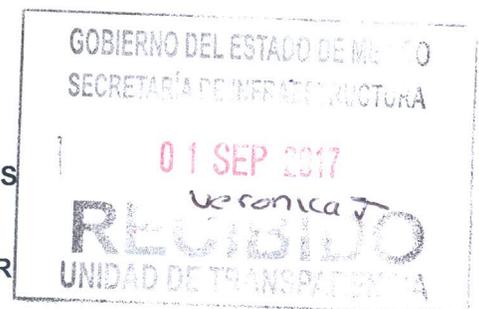
*"Proyectar, construir, operar, administrar, rehabilitar y conservar, por sí o por terceros, mediante concesiones o contratos, según sea el caso, en términos de las disposiciones aplicables, las vialidades de cuota, servicios conexos y auxiliares existentes en territorio estatal, así como las que en lo futuro se construyan"*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS**  
**ANALISTA ESPECIALIZADO "C" DE LA**  
**COORDINACIÓN JURÍDICA Y**  
**SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR**

Lic. Raúl Zarate Rivera. Secretario Técnico



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN JURÍDICA**